Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

En la Villa de Tarifa y Sala Consistorial de esta noble Villa a diez de Septiembre de mil ochocientos trece, se juntaron los SS. que componen el Ayuntamiento y Junta Municipal de Sanidad de la misma p.a celebrar Cabildo y tratar del Bien Comun, y al fin de los acordaron lo siguiente, ante todas cosas se anota la falta de tres Vocales de la Junta, q.e son D.n Antonio Lerena Guardiola, D.n Antonio Zamora y D.n Rafael Arias Medica.

Se ha visto y leido el Memorial y Decreto de la Junta Sup.r de Sanidad de esta Provincia comunicada q. ambas Corporaciones reunidas (en este Estado se presentó D.n Ant.o Zamora) en fecha Diez y seis de los corrientes, por el Coronel Político su Presidente; q. comprende los Artículos Prim.o, Segundo y Quarto del Bando publicado en Cádiz último p.a el Exmo Sor D.n Jose O'Donnell Gefe en Gefe interino del Segundo Exto y tratan de la asistencia que deben tener en los Pueblos las Autoridades locales y los facultativos de todas clases, que p.a la naturaleza de su funcion estan ligados a seguir la suerte de aquellos, y suelen desampararlos en el tiempo de la mayor afliccion. En su vista acordaron se guarde cumpla y execute en todas sus partes, y q. se pase al Cuaderno de Junta de Sanidad